



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Septiembre de 1975.-

572/75

Expte. N.º 40.266/75

VISTO:

La renuncia de la señora María Ester Vini de Lusvarghi elevada por la Dirección General de Obras y Servicios y atento a lo informado por Dirección General / de Administración,

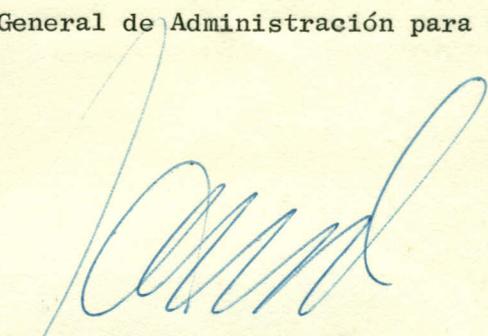
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Ester VINI de / LUSVARGHI, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, Ayudante Técnico, nivel E - X, a partir del 1º de Septiembre en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
G. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR